

or mil ochocientos treinta y siete, reunido en la
Sala Capitular, los 25 de Octubre Ayuntamiento.⁴⁰
constitucional de lo mismo; por mi
el dia se dio cuenta de un oficio del
M^r intendente de la Provincia de Santiago, en el
que insentia una R. O. en efecto de fin de ulte-
rino, p^r lo que se previene q^r S.M. se di una
exacta noticia de las multas excedidas, p^r los ge-
res militares, en estos villa. De otra circular
del M^r Jefe superior Político de la Prov. de Ma-
ris del mismo p^r la que encarga se vigile y
arreste a las personas que vieran expresiones
de desanimacion divulgan do noticia falsa en
otra alcance de la causa de la libertad = otra
circular de dho M^r Jefe superior de igual fha
acompañando la real o^mn de 25 de Septiembre
ultimo, relativa a las disposiciones que deberán
adoptarse p^r la defensa delos Pueblo, como parro-
quia acubierto lo vienes sencientes y efectos de
los ciudadanos caso de invasión de los faciosos. De
otro oficio del Presid. de Ayuntamiento.⁴⁰ de Cuenca
de Vero, reclamando se le abre el escenario de la
reina que producen la labor de Almendricos, propio
de la Reina de Beneficencias de dho villa. Igual-
mente de las p^r o^ms insentas, como de las au-
ridades de la Provincia, en los Boletines oficiales
desde el año 157 hasta el 161 ambos inclusive; y
enterrados sus menos acordados su cumplimien-
to, dando contraria y publicación ala que lo
expiere y menece, vienendolas al Señor